

**14434** RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra al Doctor don José Cristóbal Riquelme Santos Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Doctor don José Cristóbal Riquelme Santos Profesor titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Sevilla, 4 de junio de 1997.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**14435** RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se adjudica el puesto de trabajo convocado para su provisión, por el sistema de libre designación, por Resolución de fecha 14 de marzo de 1997.

Vacante en la relación de puestos de trabajo de la Universidad de Burgos el puesto de trabajo de Director de la Biblioteca Universitaria, convocada su provisión, por el sistema de libre designación, por resolución de fecha 14 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), finalizado el plazo para la presentación de instancias, y tras el examen de los méritos acreditados por los aspirantes a dicho puesto,

Este Rectorado resuelve adjudicar el puesto de trabajo denominado Director de la Biblioteca Universitaria, a doña Encarnación Díaz Bergantiños, funcionaria de carrera de la escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, con número de Registro de Personal 3493506068.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en la ciudad de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», o cualquier otro que estimen procedente.

Burgos, 5 de junio de 1997.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Marcos Sacristán Represa.

**14436** RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», Departamento de Matemática Pura y Aplicada, a don Anastasio Pedro Santos Yanguas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 27 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 de Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Anastasio Pedro Santos Yanguas Profesor titular de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de

«Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Pura y Aplicada.

Salamanca, 10 de junio de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**14437** RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1997, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad a los aspirantes que se indican en el anexo, en las diferentes áreas de conocimiento que se relacionan.

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario anunciado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 22 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo, y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 24 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por Resolución de 25 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre, y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 27 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesores titulares de Universidad, de esta Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los señores que se relacionan en el anexo.

Barcelona, 12 de junio de 1997.—El Rector, Antoni Caparros i Benedicto.

#### ANEXO

##### Profesores Titulares de Universidad

Córdoba Benedicto, Jaime de. Área de conocimiento «Dibujo». Departamento Dibujo.

Górriz Nicolás, Lidia. Área de conocimiento «Dibujo». Departamento Dibujo.

Guasch Martorell, Rafael. Área de conocimiento «Derecho Mercantil». Departamento Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Lloyd-Williams, Paul. Área de conocimiento «Química Orgánica». Departamento Química Orgánica.

Machado Plazas, José. Área de conocimiento «Derecho Mercantil». Departamento Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Mauricio Falgueras, Carlos. Área de conocimiento «Dibujo». Departamento Dibujo.

**14438** RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Emilio Barón Palma Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Inglesa».

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 20 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Emilio Barón Palma. Área de conocimiento: «Filología Inglesa», Departamento: Filología Francesa e Inglesa.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de junio de 1997.—El Rector, Alfredo Martínez Alméjica.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**14439** ACUERDO de 18 de junio de 1997, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia convocatoria pública para la provisión de una plaza de Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Vacante en la actualidad una plaza de Letrado en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, por el Pleno del mismo, en su reunión del día 18 de junio de 1997, se ha acordado convocar un concurso de méritos para la provisión del referido puesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y 133 y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986.

La convocatoria se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo los Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la carrera fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A, a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que reúnan los requisitos establecidos en el anexo de esta convocatoria.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en esta convocatoria deberán elevar las solicitudes al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, Madrid 28071), debiendo presentarse en el Registro General del propio Consejo o en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—A las instancias se acompañará un curriculum vitae, en el que se hará constar los méritos y circunstancias personales que se estimen oportunos y, en especial, los que se refieran a títulos académicos, conocimientos de Derecho español y comparado, destinos servidos, publicaciones, idiomas y los relacionados con la experiencia que se posea en tareas de cooperación internacional en el diseño y ejecución de programas de formación de Jueces y de asesoramiento a órganos judiciales, acompañando los documentos justificativos correspondientes.

Cuarta.—Los candidatos podrán ser requeridos para que justifiquen los datos, circunstancias y méritos a que se refiere la norma anterior. Cualesquiera de entre ellos podrán, asimismo, ser citados para una entrevista personal.

Quinta.—A la vista de las instancias y documentación presentada por los solicitantes, apreciando conjuntamente los méritos alegados, el Pleno designará al que resulte seleccionado para cubrir el puesto de Letrado. Si el Pleno entendiera que los solicitantes no reúnen las condiciones de idoneidad o aptitud precisas para el cargo, podrá declarar la convocatoria desierta.

Sexta.—El concursante al que se adjudique el puesto convocado quedará en la situación de servicios especiales prevista en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, prestará sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogable por periodos anuales, a que se refiere el artículo 146.1 de la citada norma,

y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo).

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 18 de junio de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### ANEXO

Denominación del puesto: Jefe de Sección del Consejo General del Poder Judicial. Localidad Madrid. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 4.396.308 pesetas. Adscripción: Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la carrera fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A. Especificaciones: Amplios conocimientos en intervención, control presupuestario y financiero del sector público y contabilidad pública y experiencia de más de cinco años en el ejercicio de la función interventora en el ámbito de las Administraciones Públicas.

**14440** ACUERDO de 24 de junio de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre los miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 118, 131, 326, 327, 329, 330, 332, 333, 334 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; el Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial; Real Decreto 610/1997, de 25 de abril, y Orden del Ministerio de Justicia de 13 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 20), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de junio de 1997, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial, entre miembros de la misma con categoría de Magistrado, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—No podrán tomar parte en el concurso:

- Los Magistrados electos.
- Los que se hallaren en situación administrativa de suspensión definitiva.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra el plazo determinado en la resolución que ponga fin al procedimiento sancionador.
- Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada hasta transcurridos tres años desde la fecha del Real Decreto de nombramiento.

Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada en resolución de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 16/1984, de 8 de noviembre, no podrán concursar hasta transcurridos dos años desde la fecha del Real Decreto de nombramiento.

e) Los Magistrados que hayan obtenido primer destino en tal categoría no podrán concursar hasta transcurridos dos años desde la fecha del Real Decreto de nombramiento o ascenso cualquiera que hubiera sido el sistema o el momento de su promoción.